E

l 2 de marzo, en las instalaciones de la Universidad Luis Amigo, está programado un foro titulado [Responsabilidad de las firmas de auditoría en los procesos de corrupción en Colombia](http://www.adecum.com/8-imagenes/15-foro). Participarán Jorge Enrique Robledo, ahora candidato del Polo a la Presidencia de la República, Bernardo Guerra Hoyos, concejal de Medellín, Rafael Francio Ruiz a nombre del recién creado Consejo nacional de contadores públicos y María Victoria Agudelo, presidente de Redfacont y miembro del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores.

Teniendo en cuenta sus intervenciones pasadas, ya sabemos que el tono del foro será muy duro con las firmas de auditoría, especialmente las más grandes, que están vinculadas a varios clientes actualmente objeto de controversias, investigaciones y cargos.

Contrario al justificable sentimiento de algunos, nos esforzamos por reflexionar sobre lo que dicen estos contradictores, pues creemos que hay que buscar la verdad en donde se encuentre. Esto significa que hay que oír a todos y no solamente a algunos, menos si son únicamente los amigos, puesto que esto generaría un gran sesgo en el análisis de las situaciones por las cuales atraviesa la profesión contable colombiana.

Buscamos la verdad para procurar el mejoramiento de la profesión, no para abundar en su nefasta división, no para destruir a algunos. En todas partes vemos esfuerzos, satisfacciones, problemas y fallas.

Hemos expuesto que en Colombia no están dadas las mejores condiciones para el ejercicio de la revisoría fiscal. Esto no justifica ninguna negligencia, pero hace muy difícil el trabajo. El Gobierno aumenta, directamente o a través del Congreso, las obligaciones del revisor fiscal, sin ajustar la formación de pregrado a las exigencias del mundo moderno, sin regular los criterios mínimos de la educación continua, sea o no educación para el trabajo, sin supervisar los contratos para evitar ciertas cláusulas que van contra la eficacia de la revisoría, sin procurar una adecuada remuneración, sin establecer un estatuto de derechos y protecciones para el contable, del que se espera la denuncia de actos corruptos, sin dotar de suficiente personal y de los recursos financieros, físicos y tecnológicos necesarios para que los órganos de la profesión (CTCP y JCC) puedan adelantar con holgura su labor.

Nosotros no nos atrevemos a pronunciarnos anticipadamente sobre el tema. Sabemos que hay investigaciones fiscales y disciplinarias en curso, así como varios procesos penales. En cuanto en parte son reservados y en parte públicos, vamos tomando nota y esperando los fallos a que haya lugar.

Nos apartamos de la [justicia mediática](http://www.elespectador.com/opinion/justicia-mediatica), porque no estamos de acuerdo con formular sentencias sin el completo conocimiento de los hechos y de las circunstancias que los rodearon. A veces no nos damos cuenta que al descalificar a uno herimos a toda la comunidad contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*